



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003150

CHILLAN VIEJO, 18 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 17 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N°2407/06.05.2014, 6419/18.12.2013, 2512/12.05/2014, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Cesar Grez Lepez	Jefe Administración	Administrativo	½ día pm	18/06/2014
Marilyn Garbarino Aedo	Kinesióloga	Administrativo	1 día	11/07/2014
Marco Lema Melena	Médico	Dev. de Tiempo	2 hrs. de 15:00 a las 17:00 hrs.	19/06/2014
Ximena Alcarruz Sepúlveda	Nutricionista	Dev. de Tiempo	3 hrs. de las 10:00 a las 13:00 hrs.	19/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/HHH/HHH/MBR/CSN/aaf

Distribución:

Secretaria Municipal, Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**